AutoKarnet

Ficha de mantenimiento Suzuki V-Strom 1000 1037

V-Strom 1000 (2014) · 101 CV (74 kW)

Años : 2014–2019 Generado el : 04 noviembre 2026

Datos técnicos

Gasolina | Código de motor : Suzuki 1037 | 1 037 cm³ | Manual 6

Programa de mantenimiento

≈: referencia estimada — prevalece el indicador de mantenimiento del vehículo.

OPERACIÓN	PLAZO	
Cambio de aceite y filtro	**≈ 6.000 km o 1 año**	Aceite de moto de 4 tiempos homologado JASO MA o MA2 (JASO MB en scooters): un aceite de coche «ahorro de energía» hace patinar el embrague en baño de aceite. Cambiarlo más a menudo en ciudad o en circuito.
Líquido de frenos	**Cada 2 años**	Sustituir el líquido de ambos circuitos (y del embrague hidráulico si lo tiene), sea cual sea el kilometraje; un líquido oscuro ha absorbido humedad.
Aceite de horquilla	**≈ 30.000 km**	Cambio del aceite de horquilla y revisión de retenes; una película de aceite en las barras indica un retén a cambiar antes de que manche la pinza de freno.
Kit de transmisión (cadena, piñón, corona)	**≈ 25.000 km**	Engrasar y comprobar la tensión cada 500 a 1.000 km y tras la lluvia; sustituir cadena, piñón y corona a la vez cuando la cadena ya no mantiene la tensión o los dientes están en gancho.
Bujías	**Cada 12.000 km**	Sustituir el juego completo; unas bujías gastadas aumentan el consumo y provocan fallos de encendido.
Filtro de aire	**Cada 18.000 km**	Sustituir con más frecuencia en ambientes polvorientos.
Holgura de válvulas	**Cada 24.000 km**	Comprobar y ajustar si hace falta, a menudo junto con las bujías; poca holgura quema las válvulas, demasiada hace ruidoso el motor.
Líquido refrigerante	**Cada 3 años**	Sustituir el líquido y revisar manguitos y radiador; comprobar el nivel en frío entre revisiones.

Registro de mantenimientos

FECHA	KILOMETRAJE	OPERACIONES	TALLER

> Intervalos y costes orientativos: adapta el mantenimiento al motor, al uso y a las indicaciones del fabricante.

Plan completo y actualizaciones : https://auto-karnet.com/es/mantenimiento/suzuki/v-strom-1000/v-strom-1000-2014-2019/1037-101